

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 06/09/2021, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se resuelve el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas al mantenimiento de la actividad de clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas de Castilla-La Mancha afectados por la crisis económica consecuencia del COVID-19. [2021/9877]

Mediante el Decreto 68/2021, de 1 de junio, se reguló la concesión directa de subvenciones destinadas al mantenimiento de la actividad de clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas de Castilla-La Mancha, afectados por la crisis económica consecuencia del COVID-19 (DOCM Nº 110 de 11 de junio), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 2/07/2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, realizándose la comprobación de la documentación presentada por las entidades solicitantes en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos para poder ser beneficiarios, así como la determinación de la cuantía individualizada de las subvenciones, de acuerdo a la categoría de competición y al porcentaje de pérdida de ingresos sufrida por la entidad.

Con fecha 14/07/2021 fue dictada la propuesta de resolución provisional, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Habiendo sido analizadas las alegaciones presentadas a la mencionada propuesta de resolución provisional, con fecha 13/08/2021 se dictó la propuesta de Resolución definitiva.

Por todo lo anterior, siendo conforme con la propuesta de resolución definitiva de 13/08/2021, resuelvo:

Primero.- Conceder a las entidades que se enumeran en el Anexo I una subvención equivalente a la cuantía que se indica, en función a la categoría de competición y al porcentaje de pérdida de ingresos sufrida por la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 68/2021, de 1 de junio, por el que se regulan estas subvenciones.

Segundo.- Desestimar las solicitudes de las entidades que se enumeran en el Anexo II, por los motivos que se indican.

Tercero.- Comunicar a las entidades beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 68/2021, de 1 de junio.

Cuarto.- La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha sustituye a su notificación a las entidades interesadas, de conformidad con los establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 11.2 del Decreto 68/2021, de 1 de junio.

Quinto.- La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de la resolución, ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 6 de septiembre de 2021

El Director General de Juventud y Deportes CARLOS ALBERTO YUSTE IZQUIERDO

Anexo I

Entidad beneficiaria	CIF	Modalidad	Nombre competición	Cuantía Económica
Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara	G19247717	Balonmano	Primera División de Asobal	8.000,00 €
CD Voleibol Socuéllamos	G13571690	Voleibol	Superliga Femenina	8.000,00€
CD Balonmano Ciudad Encantada	G16172801	Balonmano	Primera División de Asobal	8.000,00 €
CD Fútbol Sala Ciudad del Vino	G13368527	Fútbol Sala	Primera División LNFS	8.000,00 €
Club Amiab	G02142602	Baloncesto en silla de ruedas	División de Honor	8.000,00 €
Albacete Balompié S.A.D.	A02008613	Fútbol	Segunda división Masculina	5.000,00€
CD Almagro FSF.	G13507793	Fútbol Sala	Segunda división femenina	5.000,00€
CD Baloncesto Almansa	G02116788	Baloncesto	LEB oro	5.000,00 €
CD Balonmano Alarcos Ciudad Real	G13540463	Balonmano	División de Honor Plata Masculina	5.000,00 €
CD Balonmano Bolaños F	G13322425	Balonmano	División de Honor Plata Femenina	5.000,00 €
CD Balonmano Pozuelo de Calatrava	G13517677	Balonmano	División de Honor Plata Femenina	5.000,00 €
CD BSR Puertollano	G13495742	Baloncesto en silla de ruedas	Primera división	5.000,00 €
CD Chiloeches	G19197243	Fútbol Sala	Segunda división femenina	5.000,00 €
CD FS Villacañas	V45673951	Fútbol Sala	Segunda división femenina	5.000,00 €
CD Fútbol Sala Talavera	G45801768	Fútbol Sala	Segunda división LNFS	5.000,00 €
CD Manzanares Fútbol Sala	G13339544	Fútbol Sala	Segunda división LNFS	5.000,00€
CD Mora Fútbol Sala	G45598471	Fútbol Sala	Segunda división femenina	5.000,00 €
CD Salesianos Puertollano FSF	G13327630	Fútbol Sala	Segunda división femenina	5.000,00 €
Fundación Albacete Balompié	G02595312	Fútbol	Segunda División femenina	5.000,00 €
Fútbol Femenino La Solana	G13357751	Fútbol	Segunda División femenina	5.000,00€

Baloncesto C.P. La Roda	G02578755	Baloncesto	LEB Plata	3.200,00 €
CD ADV Miguelturra	G13043716	Voleibol	Primera División Masculina	1.600,00€
CD Albacete Basket	G02532711	Baloncesto	LEB Plata	3.200,00 €
CD Asociación Deportiva Bargas	G45733532	Fútbol Sala	Segunda división B	3.200,00 €
CD Baloncesto Polígono	G45201480	Baloncesto	Primera Nacional Femenina	3.200,00 €
CD Balonmano Bolaños	G13322425	Balonmano	1ª división estatal Masculina	3.200,00€
CD Balonmano Caserío Ciudad Real	G13542477	Balonmano	1ª división estatal Masculina	3.200,00€
CD Basket Cervantes	G13229208	Baloncesto	Primera Nacional Femenina	3.200,00 €
CD Club de Fútbol Talavera de la Reina	G45760642	Fútbol	Segunda división B	3.200,00 €
CD Dínamo Guadalajara	G19196393	Fútbol	Primera Nacional Femenina	3.200,00 €
CD Escuelas Ciudad de Guadalajara F.S.	G19281682	Fútbol Sala	Segunda división B	3.200,00 €
CD Hervás Cuenca	G16143968	Voleibol	Primera División Masculina	1.600,00€
CD Socuéllamos	G13123294	Fútbol	Segunda división B	3.200,00 €
CFF Albacete	G02256725	Fútbol	Primera Nacional Femenina	3.200,00 €
Club Baloncesto Albacete Femenino	G02231009	Baloncesto	Primera Nacional Femenina	3.200,00 €
Club Baloncesto Villarrobledo	G02167161	Baloncesto	LEB Plata	3.200,00 €
ED Sacedón	G19312446	Fútbol Sala	Segunda División B Masculina	3.200,00 €
Villarrubia C.F.	G13267935	Fútbol	Segunda división B	3.200,00 €
ADV Miguelturra	G13043716	Voleibol	Segunda División Nacional Femenina	500,00€
Almagro CF	G13239728	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00€
Calvo Sotelo de Puertollano	G13548862	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00€
CD Azuqueca	G19023811	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00€
CD Baloncesto Tobarra	G02281319	Baloncesto	Liga EBA	1.000,00 €

	T	1	1	
CD Basket Quintanar	G16273658	Baloncesto	Liga EBA	1.000,00€
CD FS Villacañas	V45673951	Fútbol Sala	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00€
CD Guadalajara Basket	G19281377	Baloncesto	Liga EBA	1.000,00€
CD Guadalajara S.A.D.	A19005008	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00€
CD Illescas	G45396884	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00€
CD Manchego Ciudad Real	G13501226	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
CD Marchamalo	G19119296	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
CD Pedroñeras	G16133472	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
CD Quintanar del Rey	G16173924	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
CD Tarancón	G16193476	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
CD Torrijos	G45398559	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
CD Villacañas	G45408523	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
CD Voleibol Ciudad de la Cerámica	G45326717	Voleibol	Segunda División Nacional Femenina	500,00€
CD Voleibol Ciudad de la Cerámica	G45326717	Voleibol	Segunda División Nacional Masculina	500,00€
La Roda CF	G02398873	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
Manzanares CF	G13256532	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €
Unión Balompédica Conquense	G16008542	Fútbol	Tercera División Nacional Masculina	1.000,00 €

Anexo II

Entidad deportiva	CIF	Modalidad deportiva	Causas de incumplimiento establecidas en el Decreto 68/2021
CD Azuqueca	G19023811	Fútbol Juvenil	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD Ciclista Talavera Joaquín Polo	G45281425	Ciclismo	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD CTM Azarquiel	G45879426	Tenis de mesa	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD Dínamo Guadalajara	G19196393	Fútbol Juvenil	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD Gimnasia Rítmica Guadalajara.	G19147768	Gimnasia rítmica	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD Hankuk CLM	G19264225	Taekwondo	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD Méliz Sport	G19291640	Atletismo	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD Realidad Toledo	G45907037	Fútbol sala	No cumple el requisito establecido en el artículo 3.
CD Taekwondo Miguelturra	G13359526	Taekwondo	No cumple el requisito establecido en el artículo 3 y artículo 9.